



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

**Informe del Vicerrectorado Administrativo
08-06-2016**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Ingresos y egresos, mayo 2016

- Ingresos:

Personal Académico: 18 Contratados:
03 tiempo convencional
01 tiempo parcial
06 dedicación exclusiva y
08 tiempo integral

- Ingresos:

Personal Administrativo: 04 tiempo completo

- Egresos:

Personal Académico: 19 por renuncia
Personal Administrativo: 03 por renuncia

Formato OPSU para la el cálculo del Bono Vacacional y Bono Recreacional 2015/2016:

En fecha 01 de junio de 2016, se recibió vía correo electrónico información del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCyT), en el que solicitan los cálculos del Bono Vacacional y Bono Recreacional correspondiente al personal Académico, Administrativo y Obrero activos y jubilados. Se informó que debía considerarse lo establecido en la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario y el ajuste salarial del 54% otorgado al Sector Universitario, calculados con la nómina al 31.05.2016.

Para ello, remitieron formato con los lineamientos para el cálculo y las Tablas Salariales II CCU – 2016 actualizadas, es decir, incorporando el ajuste del 54% con vigencia al 01/05/2016 y del 20% a partir del 01/09/2016, señalando que la fecha tope para el envío de la

información es el miércoles 15-06-2016. A pesar del plazo, se están haciendo todos los esfuerzos para entregarlo esta misma semana.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

El día viernes 3 de junio acudimos a la reunión planteada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCyT), a las que acudieron el Ministro Jorge Arreaza, el Ministro para el poder popular de Alimentación, Marco Torres, la Viceministra Eulalia Tabares, la Directora de OPSU, Marjorie Cadenas.

En la reunión se explicó que el Ministerio de Alimentación colaboraría con la entrega, no solamente de protéicos, sino de todos los complementos que requiere la bandeja universitaria. Con esta decisión, se informa que el costo debe ser contemplado a Bs.F 350.

Debo informar que los cálculos del costo de la bandeja correspondientes al mes de mayo, que contempla entre otros aspectos las cláusulas de la II Convención Colectiva Única: Ajuste de salario al 01 de mayo, Prima de hogar, Prima de Hijo, Bono de alimentación y prima por antigüedad para el personal de las empresas contratistas, arroja por costo de bandeja Bs 1.288,77 para el servicio de almuerzo; Bs 795,78 para el servicio de desayuno y Bs 1.027,09 para el servicio de cena.

Ahora bien y dado que el costo planteado por el Ministerio es de Bs 350,00

Los días lunes y martes hemos estado elaborando alternativas desde el Departamento de Alimentación para mantener abierto los servicios de comedor en ambas sedes.

Como medida transitoria, mientras el Ministerio revisa el nuevo costo cubierto, se realizan los siguientes ajustes para los servicios otorgados con insumos adquiridos por las concesionarias a un costo de Bs 880,00 para todos los servicios, por lo que es importante resaltar que el servicio de almuerzo se servirá sin sopa, jugo ni postre.

La facturación correspondiente al mes de mayo se hará con base a Bs 640,00 (costo aprobado en el mes marzo), hasta que se gestione finalmente el estudio de costos USB (con base a las 2.421 Kcal/día) con los representantes del Viceministerio del Buen Vivir Estudiantil, quedando por cancelar a las concesionarias una diferencia del mes de abril facturada a un costo de Bs 563,00 por servicios otorgados con convenio y el total de la facturación correspondiente al mes de mayo en ambas sedes.

Departamento de Transporte:

Se cancelaron las deudas con las empresas contratistas correspondientes al mes abril y mayo por un monto de Bs. 29.437.654,44. y 47.047.796,00, respectivamente.

Se firman puntos de cuenta con nuevos costos a partir del mes de mayo.

Unidad de Administración:

Se envió anteproyecto POA 2017 a la Comisión de Planificación y Desarrollo.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:**Sedes Sartenejas y Litoral:**

1.- Programación Fumigaciones: Viernes, 10-6-2016 en la Sede Litoral las siguientes edificaciones: Biblioteca, Casa Colonial, Trapiche, Qta. Ave María y Sótano Edif. Comedor.

2.- En fecha 6-6-2016 se hizo la entrega a la OPSU del Proyecto completo para la adecuación del Edif. Auditorio de la Sede Litoral a fin de solicitar los recursos financieros para emprender la Primera Etapa del Proyecto.

3.- Se procederá a la colocación de 300 bombillos recientemente adquiridos por la DPF para atender la iluminación en áreas críticas de diferentes edificaciones de la Sede Sartenejas.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

El pasado jueves 02/06/2016 la USB remitió al MPPEUCT la “maqueta” de junio, con la estimación de la insuficiencia de los gastos de personal del mes de dicho mes. En el proceso de revisión el MPPEUCT eliminó lo correspondiente al ajuste de la cobertura del HCM (hasta Bs.200 mil) para el sector académico, y a los anticipos sobre prestaciones sociales al personal de la institución, entre otros conceptos. La transferencia de los recursos resulta indispensable para la cancelación oportuna de los sueldos y demás beneficios al personal del mes de junio. Por solicitud del MPPEUCT el monto solicitado no incluye el reciente incremento de sueldos del 54% acordado por el Ejecutivo Nacional para el sector universitario desde el mes de mayo pasado, aunque incluye la actualización completa del Bono de Alimentación y del Bono Asistencial.

El viernes 03/06/2016 la USB remitió al MPPEUCT el formato de Deudas de Gastos de Funcionamiento 2016, con el listado de deudas de la USB al 31/05/2016 por concepto de gastos en servicios básicos, servicios generales, servicios de mantenimiento, y otros servicios, prioritarios para garantizar el funcionamiento institucional. Dentro de ellos destacan los servicios de aseo urbano, de telecomunicaciones (teléfonos e internet) y de reproducción (fotocopiado e impresos), con elevadas subidas en sus tarifas y crítica disponibilidad presupuestaria para su cancelación.

En fecha 06/06/2016 la USB remitió al MPPEUCT los formatos con la actualización de las Insuficiencias Presupuestarias en Gastos de Funcionamiento y en Providencias Estudiantiles para el ejercicio 2016. El monto de lo requerido por Gastos de Funcionamiento alcanza la cifra de Bs.10.162.181.393, mientras lo solicitado por Providencias Estudiantiles (comedor, transporte, becas y preparadurías) totaliza Bs.1.093.025.643 para atender la totalidad de estos

gastos durante 2016. En dicha actualización se incluyó el ajuste de las becas estudiantiles desde Bs.2.000/mes hasta los Bs.4.000/mes, acordado por el MPPEUCT a finales del mes de mayo pasado, con vigencia desde enero 2016.

A finales del mes de mayo se recibieron provenientes del MPPEUCT los recursos para la cancelación del incremento de becas estudiantiles de Octubre de 2015, correspondiente al periodo Enero a Marzo de 2016.. Próximamente se procederá a su pago. Por instrucciones del MPPEUCT este incremento no ha sido extendido a la población estudiantil que realiza preparatorias.

Ingresos del 01-05-2016 al 31-05-2016, Total Bs. 710.809.315,00

Transferencias recibidas Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT): por un monto total de Bs. 63.424.626,00:

1. Seis órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2016, por un monto total de Bs. 47.922.502,00:
 - a. Una orden de pago, correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2016, por un monto total de Bs. 3.875.532,00, al 12-05-2016.
 - b. Una orden de pago, correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero 2016, por un monto total de Bs. 8.809.394,00, al 12-05-2016.
 - c. Una orden de pago, correspondiente a la primera quincena del mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 8.809.394,00, al 12-05-2016.
 - d. Una orden de pago, correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 8.809.394,00, al 26-05-2016.
 - e. Una orden de pago, correspondiente a la primera quincena del mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 8.809.394,00, al 26-05-2016.
 - f. Una orden de pago, correspondiente a la segunda quincena del mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 8.809.394,00, al 27-05-2016.

2. Doce órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos, correspondiente a los meses de marzo y abril 2016, por un monto total de Bs. 15.502.124,00:
 - a. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicaciones, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 1.036.891,00, al 12-05-2016.
 - b. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicaciones, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 1.036.891,00, al 26-05-2016.
 - c. Una orden de pago por concepto de Teléfonos, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 235.813,00, al 12-05-2016.

- d. Una orden de pago por concepto de Teléfonos, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 235.813,00, al 12-05-2016.
- e. Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 342.805,00, al 12-05-2016.
- f. Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 342.805,00, al 26-05-2016.
- g. Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 414.678,00, al 12-05-2016.
- h. Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 414.678,00, al 26-05-2016.
- i. Una orden de pago por concepto de Servicio de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 922.619,00, al 12-05-2016.
- j. Una orden de pago por concepto de Servicio de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 922.619,00, al 26-05-2016.
- k. Una orden de pago por concepto de Servicio de Condominio, correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 4.798.257,00, al 12-05-2016.
- l. Una orden de pago por concepto de Servicio de Condominio, correspondiente al mes de abril 2016, por un monto total de Bs. 4.798.257,00, al 26-05-2016.

Transferencias recibidas OPSU: por un monto total de Bs. 647.384.689,00:

- 1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal, correspondiente al mes de abril-2016, por un monto total de Bs. 229.270.252,00, al 02-05-2016.
- 2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal, correspondiente al mes de mayo-2016, por un monto total de Bs. 247.751.192,00, al 17-05-2016.
- 3. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal correspondiente al aumento del Salario Mínimo, Cesta Ticket y Bono Asistencial, correspondiente a los meses de febrero y mayo-2016, por un monto total de Bs. 170.363.245,00, al 26-05-2016.

Ingresos del 01-06-2016 al 06-06-2016, Total Bs. 145.340.984,33

Transferencias recibidas OPSU: por un monto total de Bs. 145.340.984,33:

- 1. Una orden de pago por concepto de Incremento Becas Año 2015 (Correspondiente a 1er Trimestre 2016), correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo-2016, por un monto total de Bs. 11.298.000,00, al 01-06-2016.

2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria por Gasto de Servicio de Comedor, correspondiente al mes de mayo-2016, por un monto total de Bs. 49.891.275,00, al 01-06-2016.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria por Gasto de Servicio de Transporte, correspondiente al mes de abril-2016, por un monto total de Bs. 37.103.913,33, al 01-06-2016.
4. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria por Gasto de Servicio de Transporte, correspondiente al mes de mayo-2016, por un monto total de Bs. 47.047.796,00, al 02-06-2016.

Se informa al cuerpo que a partir del día 21 de junio, la Vicerrectora Administrativa Encargada, estará atendiendo, fuera del País, asuntos de interés académico. El primero, relacionado con el Premio Interamericano de Innovación Educativa para la Educación Superior 2016, a celebrarse en República Dominicana. A continuación, participando como ponente en el VII Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica a celebrarse en Santander, España.